

DR. PODESTÁ: Buenas tardes Señores Consejeros ¿Dra. Alicia sírvase pasar lista por favor?

DR. IZAGUIRRE: Buenas tardes Señor Decano, buenas tardes.

Miembros Plenos de Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	VACACIONES
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	PRESENTE
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	JUSTIFICADO (clases)
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	AUSENTE
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	JUSTIFICADO (internado)

También participaron, en calidad al Consejo de Facultad con voz sin voto.

DRA. ALICIA FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica (Vacaciones)
DR. MANUEL IZAGUIRRE SOTOMAYOR	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
DRA. CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora Escuela Profesional de Tecnología Médica
DRA. MISTRAL ENA CARHUAPOMA ACOSTA	Directora Escuela Profesional de Enfermería. (e)
DRA. MIRIAN TERESA SOLIS ROJAS	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. ANA ESTELA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana

DR. IZAGUIRRE: Hay quórum Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Adelante entonces.

DR. IZAGUIRRE: Cuarta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad, miércoles 26 de febrero del 2025, aprobación de acta:

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Tercera Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 12 de febrero de 2025.
1.2 (Se remite vía correo electrónico 24.2.2025)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación Señores Consejeros? Aprobado por Unanimidad.

ACUERDO N°046-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025.

2 DESPACHO

2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación exclusiva	
Principal	60 puntos
Tiempo parcial (20 o menos horas)	
Asociado	45 puntos
Auxiliar	35 puntos

Período de ratificación	
Principal	7 AÑOS
Período de ratificación	
Asociado	5 AÑOS
Auxiliar	3 AÑOS

CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2025

AUXILIAR TP 10 HORAS					
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Justificación	Recibido en el VDAc
VICTOR MANUEL BERNAL GONZALES (D.A. Tecnología Médica)	52.60	RR 014397-R-21 (30-12-2021) Ingreso a la carrera docente	Del 30-12-2024 al 30-12-2027	El docente presenta justificación que debido a actividades académicas y motivos personales no pudo presentar su documentación. Los miembros de la comisión establecen que el expediente proceda a ser evaluado a pesar de la extemporaneidad del mismo, por el siguiente considerando: - No es competencia de la comisión aplicar el Art.5 del Reglamento de Ratificación Docente, aprobada con Resolución Rectoral N° 000425-2025 de fecha 15 de enero del 2025, que dice: "... Si el docente no se presenta al procedimiento de ratificación, se le aplicará lo establecido en el numeral 95.1 de la Ley N° 30220/Ley Universitaria y en el inciso "a)" del art. 179 del Estatuto de la UNMSM, previo procedimiento administrativo disciplinario, el cual se iniciará a instancia del decanato al día siguiente de culminado el periodo de nombramiento del docente que no se presentó a ratificación". Por lo expuesto líneas arriba, remite el expediente con su hoja de evaluación, para ser evaluado por las instancias correspondientes, salvo mejor parecer.	20/02
AUXILIAR TP 20 HORAS					
ISNA LIZ LARICO PAMPAMALLCO (D.A. Tecnología Médica)	64.26	R.R. 01533-R-2020 22-06-2020 Ingreso a la carrera docente	Del 22-06-2023 al 22-06-2026	La docente presenta justificación que debido a labores hospitalarias, académicas y personales no pudo presentar su documentación. Los miembros de la comisión establecen que el expediente proceda a ser evaluado a pesar de la extemporaneidad del mismo, por el siguiente considerando: - No es competencia de la comisión aplicar el Art.5 del Reglamento de Ratificación Docente, aprobada con Resolución Rectoral N° 000425-2025 de fecha 15 de enero del 2025, que dice: "... Si el docente no se presenta al procedimiento de ratificación, se le aplicará lo establecido en el numeral 95.1 de la Ley N° 30220/Ley Universitaria y en el inciso "a)" del art. 179 del Estatuto de la UNMSM, previo procedimiento administrativo disciplinario, el cual se iniciará a instancia del decanato al día siguiente de culminado el periodo de nombramiento del docente que no se presentó a ratificación". Por lo expuesto líneas arriba, remite el expediente con su hoja de evaluación, para ser evaluado por las instancias correspondientes, salvo mejor parecer.	20/02

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado por Unanimidad.

ACUERDO N°047-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA AUXILIAR TP. 10 HORAS Y CATEGORÍA AUXILIAR TP. 20 HORAS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

2.2 EXPEDITO PARA OPTAR DIPLOMADO

Oficio Virtual	Expedito para optar Diplomado	Nombres y apellidos	Recibido
000319-VDIP-2025	Gestión de Redes Integradas de Salud para los Equipos de Gestión de las RIS (EGRIS) del MINSA y Gobiernos Regionales	Julio Cesar Mogollon Rodriguez	17/02

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado por Unanimidad.

ACUERDO N°048-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMADO EN GESTIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LOS EQUIPOS DE GESTIÓN DE LAS RIS (EGRIS) DEL MINSA Y GOBIERNOS REGIONALES, A DON JULIO CESAR MOGOLLON RODRIGUEZ.

2.3 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

La solicitud cuenta con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
000027-2025 D.A. Ciencias Dinámicas	Licencia sin goce de haber del 01 de marzo al 29 de mayo 2025 a don JOSÉ ENRIQUE OLIVERA GARCÍA, docente asociado T.P. 20 horas	13/02

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado por Unanimidad.

ACUERDO N°049-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 01 DE MARZO AL 29 DE MAYO DE 2025 A DON JOSÉ ENRIQUE OLIVERA GARCÍA, DOCENTE ASOCIADO T.P. 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

2.4 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

La solicitud cuenta con opinión favorable de la Unidad respectiva, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

Hoja de Envío	Asunto	Recibido VDAc
000013-2025 CERSEU	Licencia sin goce de haber del 27 de febrero al 27 de agosto de 2025 a doña LESLY RIVERA DÍAZ, personal administrativo CAS; según lo establecido en el <i>Decreto Supremo:005-90-PCM del reglamento de la Carrera Administrativa y la Ley N°32199, ley que modifica el DL 276, artículo 24° inciso e).</i>	24/02

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado por Unanimidad.

ACUERDO N°050-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 27 DE FEBRERO AL 27 DE AGOSTO DE 2025 A DOÑA LESLY RIVERA DÍAZ, PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS DEL CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL.

2.5 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2025

Oficios Circulares	Semestre o período académico	Recibido en el VDAc
000010-2025 D.A. Cirugía Humana	Dr. Ciro Vergara Bravo Responsable asignatura: Anestesiología Básica, Cirugía Menor e Instrumentación período 2025	13/02
000012-2025 D.A. Cirugía Humana	2025	19/02
000015-2025 D.A. Medicina Humana	2025	13/02
000020-2025 DA Psiquiatría	2025	21/02

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°051-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2025, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

2.6 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL – COMITÉ DE GESTIÓN

Oficio N°000055-2025, la directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, comunica que tres miembros del Comité de Gestión de la EPO, han presentado sus renunciaciones por los siguientes motivos:

Mag. Verónica Arnao Degollar, docente permanente categoría asociada TP 20 horas	familiares.
Estudiante Yashiro Gianella Rebeca Estrada Martínez (21010019)	inicio de Internado 2025
Estudiante Whitney Andrea Quinto Aylas (20010410)	haber culminado sus estudios, se encuentra en condición de egresada.

Por lo que, el Comité de Gestión del jueves 30 de enero del presente año, acuerda aceptar la renuncia de los miembros mencionados, solicitando al Centro Federado de Obstetricia proponga el reemplazo de las estudiantes; remitiendo la siguiente propuesta, para su aprobación:

Terna 1 Docentes		Terna 2 Docentes	
Nombres y apellidos	Categoría	Nombres y apellidos	Categoría
Nelly María Esperanza Barrantes Cruz	Asociada TP 20 horas	Elba Guillermina Belapatiño Pacheco	Asociada TP 20 horas
Sara Carolina Zamora Chávez	Auxiliar TC 40 horas	María del Pilar Ordoñez Ferro	Asociado TP 20 horas
Elia Stephanie Ku Chung	Auxiliar TP 20 horas	Juana Bertha Sandoval Torres	Auxiliar TP 10 horas
Estudiantes	Puesto	Estudiantes	Puesto
Claudia Xiomara Vargas Fonseca (23010110)	Tercio superior - Puesto 38 de 115 estudiantes	Sharimar Mayli Paxi Mamani (23010681)	Tercio superior - Puesto 47 de 124 estudiantes
Yuri Ronald Huaytalla Soto (23010089)	Tercio superior - Puesto 58 de 115 estudiantes	Magdiel Alessandra Canales Quispe (23010402)	Tercio superior - Puesto 53 de 124 estudiantes.

DR. PODESTÁ: Pasa a Orden del Día Dr. Izaguirre.

DR. IZAGUIRRE: Ok, pasa a Orden del Día.

2.7 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL – DOCENTE RESPONSABLE ASIGNATURA

Oficio N°000025-2025, la directora del Departamento Académico de Obstetricia, manifiesta que la **Obsta. JENNY ELENISSE ZA VALETA LUJAN**, designada según **Resolución Decanal N°006112-2024-D-FM**, como Responsable de la Asignatura: **Metodología de la Enseñanza y Aprendizaje en Salud 2025 (I)**; no podrá desarrollar la mencionada asignatura, al haber sido designada como Decana del Colegio Regional de Obstetras III Lima – Callao; por lo que, designa en su reemplazo a la **Dra. GIOVANNA GLADYS PANTE SALAS**, solicitando la emisión de la resolución decanal respectiva.
(Recibido en el Vicedecanato 18.02.2025)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado por Unanimidad.

ACUERDO N°052-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL N° 006112-2024-D-FM, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2024.

2.8 SEPARACIÓN DE MÉDICO RESIDENTE

Oficio N°000362-2025, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el informe del Jefe de la Sección Segunda Especialización en Medicina, sobre la situación académica del médico residente: **Carlos Huber Strauss Quiroz Ortega**, con código de matrícula 23017864, ingresante al Programa de Segunda Especialización en Medicina en el proceso de admisión al Residentado Médico 2023, en la especialidad en Medicina Interna de la sede Hospital Nacional Arzobispo Loayza, quien desaprobó la **rotación de Práctica de Residentado en Medicina Interna I**, por lo que fue programado para rendir examen sustitutorio ante el jurado evaluador de la especialidad, quien informa que el médico residente desaprobó en la primera y segunda oportunidad, tal como lo acreditan las calificaciones que adjuntan; en tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del Reglamento General de Matrícula

de Posgrado “...*No hay tercera matrícula en Posgrado*” Art. artículo 138 del Reglamento General de Estudios de Posgrado: son causales de pérdida de la condición de estudiante de Sub Especialidad y Segunda Especialidad: *Desaprobar dos veces una misma asignatura*. Asimismo, el Art. 43 del Reglamento de Residentado Médico aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2017-SA: “*la calificación menos de trece (13) se considera como desaprobada*”; por lo expuesto, corresponde la **separación a partir del 16 de enero de 2025**, solicitando su aprobación en el Consejo de Facultad y se emita la resolución decanal que corresponda. (Recibido en el Vicedecanato 26.02.2025)

DR. PODESTÁ: Pasa a Orden del Día Dr. Izaguirre.

DR. IZAGUIRRE: Ok pasa a Orden del Día.

3. INFORMES

DR. PODESTÁ: ¿Algún informe de los Señores Consejeros, Directores? Que quieran hacer, Dra. Solis.

DRA. SOLIS: Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, quería informar que producto de las lluvias, según informado por Servicios Generales ha sufrido un daño el techo de la Dirección del Departamento de Académico, y ya hemos comunicado a Servicios Generales para que se pueda revisar nuevamente, porque ya luego que se ha secado ¿no? la lluvia, se ha visto que se ha resquebrajado el techo y luego también comunicar que la bomba de agua se ha malogrado hace quince días, están acudiendo instituciones para poder ver ¿no? su arreglo, pero en esas revisiones, han encontrado un hallazgo de que hay un tubo de agua que pasa cercano al tablero eléctrico y que justamente el filtrado cae por ahí, en ese lugar, este produce chispas cada vez que hay esta fuga de agua, entonces al parecer también habría una instalación no correspondiente, por lo que informo que está en ese proceso, pero quería pedir que se dé celeridad a estos casos que está ocurriendo en la Escuela Profesional de Obstetricia, gracias.

DR. PODESTÁ: ¿Algún informe adicional?

MG. PANDURO: Doctor de Nutrición, buenas tardes con todos, también debo informar que en la Escuela Profesional de Nutrición al igual que en Obstetricia, hemos encontrado el día lunes en una de las aulas donde utilizamos como sala de profesores y para sustentación, un charco de agua en el piso ¿no?, observando la infraestructura de los techos de paredes al parecer ha resumido el agua del techo, porque hay rajaduras en las columnas ¿no? laterales y también en el techo ¿no? entonces me apersoné a la azotea para poder observar y vi pues que ahí estaba ¿no? un gran contenido de agua, entonces también hemos pedido por favor que vean esto para poder resanar ¿no? reforzar el techo; asimismo también hemos solicitado ¿no? el mantenimiento algunas zonas, en algunos enchufes de electricidad para poder tener todo operativo cuando empiecen las clases ¿no? si es que les pediría pues que nos apoyen en ello, porque ustedes saben que es peligroso que la infraestructura ¿no? este de esa forma.

DR. PODESTÁ: ¿Ha mandado de este último hallazgo, ha mandado algún tipo de informe?

MG. PANDURO: Si, si hemos mandado.

DR. PODESTÁ: De este último del agua ¿no?

MG. PANDURO: Si del agua Doctor.

DR. PODESTÁ: Ok, gracias ¿está el administrador?, bueno ¿algún informe adicional? Si no hay informe adicional pasamos a Sesión Pedidos.

4. PEDIDOS

DR. PODESTÁ: ¿Algún pedido? Si no hay pedido pasamos a Orden del Día.

5. ORDEN DEL DÍA

DR. PODESTÁ: Primer pedido de Orden del Día.

5.1 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL – COMITÉ DE GESTIÓN (PUNTO 2.6 DE LA SECCIÓN DESPACHO)

Oficio N°000055-2025, la directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, comunica que tres miembros del Comité de Gestión de la EPO, han presentado sus renunciaciones por los siguientes motivos:

Mag. Verónica Arnao Degollar, docente permanente categoría asociada TP 20 horas	familiares.
Estudiante Yashiro Gianella Rebeca Estrada Martínez (21010019)	inicio de Internado 2025
Estudiante Whitney Andrea Quinto Aylas (20010410)	haber culminado sus estudios, se encuentra en condición de egresada.

Por lo que, el Comité de Gestión del jueves 30 de enero del presente año, acuerda aceptar la renuncia de los miembros mencionados, solicitando al Centro Federado de Obstetricia proponga el reemplazo de las estudiantes; remitiendo la siguiente propuesta, para su aprobación:

Terna 1 Docentes		Terna 2 Docentes	
Nombres y apellidos	Categoría	Nombres y apellidos	Categoría
Nelly María Esperanza Barrantes Cruz	Asociada TP 20 horas	Elba Guillermina Belapatiño Pacheco	Asociada TP 20 horas
Sara Carolina Zamora Chávez	Auxiliar TC 40 horas	María del Pilar Ordoñez Ferro	Asociado TP 20 horas
Elia Stephanie Ku Chung	Auxiliar TP 20 horas	Juana Bertha Sandoval Torres	Auxiliar TP 10 horas
Estudiantes	Puesto	Estudiantes	Puesto
Claudia Xiomara Vargas Fonseca (23010110)	Tercio superior - Puesto 38 de 115 estudiantes	Sharimar Mayli Paxi Mamani (23010681)	Tercio superior - Puesto 47 de 124 estudiantes
Yuri Ronald Huaytalla Soto (23010089)	Tercio superior - Puesto 58 de 115 estudiantes	Magdiel Alessandra Canales Quispe (23010402)	Tercio superior - Puesto 53 de 124 estudiantes.

DR. PODESTÁ: Lo tenemos ahí ya registrado Doctor, por lo que pasamos a la votación, por favor.

DR. IZAGUIRRE: De frente entonces a votación.

DR. PODESTÁ: Votación nominal.

DR. IZAGUIRRE: Ok.

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	Doctor por la terna 1.
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	Terna 1 Doctor.
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	Terna 1 Doctor.
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	Terna 1 Doctor

DR. IZAGUIRRE: Por Unanimidad, cuatro votos a favor.

DR. PODESTÁ: Si yo a favor también.

ACUERDO N°053-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONFORMAR EL COMITÉ DE GESTIÓN 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, DE ACUERDO A LO DETALLADO:

Terna 1 Docentes	
Nombres y apellidos	Categoría
Nelly María Esperanza Barrantes Cruz	Asociada TP 20 horas
Sara Carolina Zamora Chávez	Auxiliar TC 40 horas
Elia Stephanie Ku Chung	Auxiliar TP 20 horas
Estudiantes	Puesto
Claudia Xiomara Vargas Fonseca (23010110)	Tercio superior - Puesto 38 de 115 estudiantes
Yuri Ronald Huaytalla Soto (23010089)	Tercio superior - Puesto 58 de 115 estudiantes

DR. PODESTÁ: Segunda Orden del Día.

DR. IZAGUIRRE: Segundo Orden del Día es la Separación del Médico Residente:

5.2 SEPARACIÓN DE MÉDICO RESIDENTE (PUNTO 2.8 DE LA SECCIÓN DESPACHO)

Oficio N°000362-2025, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el informe del Jefe de la Sección Segunda Especialización en Medicina, sobre la situación académica del médico residente: **Carlos Huber Strauss Quiroz Ortega**, con código de matrícula 23017864, ingresante al Programa de Segunda Especialización en Medicina en el proceso de admisión al Residentado Médico 2023, en la especialidad en Medicina Interna de la sede Hospital Nacional Arzobispo Loayza, quien desaprobó la **rotación de Práctica de Residentado en Medicina Interna I**, por lo que fue programado para rendir examen sustitutorio ante el jurado evaluador de la especialidad, quien informa que el médico residente desaprobó en la primera y segunda oportunidad, tal como lo acreditan las calificaciones que adjuntan; en tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del Reglamento General de Matrícula de Posgrado "...*No hay tercera matrícula en Posgrado*" Art. artículo 138 del Reglamento General de Estudios de Posgrado: son causales de pérdida de la condición de estudiante de Sub Especialidad y Segunda Especialidad: *Desaprobar dos veces una misma asignatura*. Asimismo, el Art. 43 del Reglamento de Residentado Médico aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2017-SA: "*la calificación menos de trece (13) se considera como desaprobada*"; por lo expuesto, corresponde la **separación a partir del 16 de enero de 2025**, solicitando su aprobación en el Consejo de Facultad y se emita la resolución decanal que corresponda. (Recibido en el Vicedecanato 26.02.2025)

DR. PODESTÁ: ¿Alguien que no esté de acuerdo? ¿alguien que se abstenga? Queda entonces Aprobado por Unanimidad.

ACUERDO N°054-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SEPARAR A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2025 DEL MÉDICO RESIDENTE CARLOS HUBER STRAUSS QUIROZ ORTEGA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 23017864, INGRESANTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2023, POR HABER DESAPROBADO DOS VECES LA ROTACIÓN DE LA "PRÁCTICA DE RESIDENTADO EN MEDICINA INTERNA I", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 10 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA DE POSGRADO, ART. 138° DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA.

DR. PODESTÁ: Tenemos al Mg. Juan Aguilar, Director Administrativo, Mg. Aguilar.

MG. AGUILAR: Si Doctor como está usted, buenas tardes.

DR. PODESTÁ: Hay dos observaciones de la Escuela de Obstetricia y Nutrición, sobre filtrado de agua y problemas del pozo, ¿podría usted informar al respecto?

MG. AGUILAR: Justamente hace un momento estuve en reunión con el Jefe de Servicios Generales y la Unidad de Abastecimiento, así que eso vamos a tenerlo en prioridad para atenderlo de manera urgente ¿no?, sobre el pozo de agua.

DR. PODESTÁ: Sobre el pozo de agua, dice que hay quince días que tienen problemas.

MG. AGUILAR: Bueno, no exactamente quince días, pero ahí habido inclusive documentación que había cierto retraso ¿no?, pero ya hemos coordinado hace un momento, he terminado la reunión con ellos así que se van a poner en contacto con todos los trabajadores para atender ese inconveniente.

DR. PODESTÁ: Ok, muchas gracias, bueno ¿hay algo más en Orden del Día Dr. Izaguirre?

DR. IZAGUIRRE: No hay ningún otro asunto para orden del Día Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Bien entonces, damos por concluida esta Cuarta Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, agradeciendo a todos por la presencia, buenas tardes con todos.